



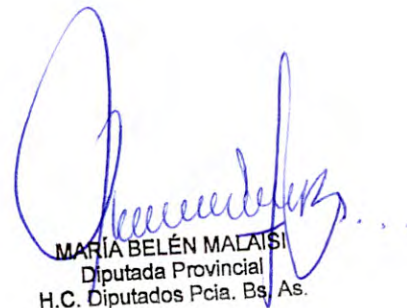
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al "***Día Internacional contra la corrupción***" a conmemorarse el 9 de Diciembre estipulado la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante Resolución A/RES/58/4.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

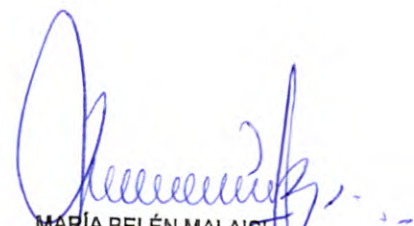
Cada año se paga un billón de dólares en sobornos y se calcula que se roban 2,6 billones de dólares anuales mediante la corrupción, suma que equivale a más del 5% del producto interior bruto mundial. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se calcula que en los países en desarrollo se pierde, debido a la corrupción, una cantidad de dinero diez veces mayor que la dedicada a la asistencia oficial para el desarrollo.

La corrupción es un delito grave que frena el desarrollo económico y social en todas las sociedades. Ningún país, región o comunidad es inmune.

Este año el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) han aunado fuerzas en la campaña internacional contra la corrupción, centrándose en cómo la corrupción tiene un impacto en la educación, la sanidad, la justicia, la democracia, la prosperidad y el desarrollo.

La campaña internacional conjunta de 2016 se centra sobre cómo la corrupción es uno de los mayores impedimentos para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.


MARÍA BELÉN MALAIST
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.